

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 04 de marzo del 2015.

VISTOS:

Constitución Política de la República
La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 2733 /

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). MABEL NOEMI VENEGAS CORTES, RUT. [REDACTED] Grado 17, CONTRATA ADMINISTRATIVO, 42 Días de Licencia Médica, a contar del 04 de marzo de 2015 al 14 de abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

***Impreso por: fernando apaz barraza-09/03/2015-11:44:54



1610A729C0E71D205D43C7EED5668994